CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informándole que el presente proceso regresó de segunda instancia.

Para proveer lo pertinente 9 de septiembre de 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de septiembre de dos mil veintidós.

DEMANDANTE	ALICIA SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO	MORRIS ASESORES DE SEGUROSY OTROS
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO	**170014003007-2018-00421-00**

Estese a lo resuelto por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO en sentencia del 16 de agosto de 2022, mediante la cual confirmó parcialmente la sentencia proferida por este Juzgado el 19 de agosto de 2021.

En firme este proveído se continuará con el trámite procesal respectivo.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 151 Del 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **172b9ea31f84bcf952047039d6724ae66fb00cc18f713883e808bbfe6ef79ad4**
Documento generado en 12/09/2022 03:32:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica